

Presidencia del C. Alfredo Verástegui.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, á los dos días del mes de Agosto de mil novecientos quince, reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior, la cual se aprobó sin discusión. En seguida el C. Presidente, dió cuenta de que la reparación del Panteón Municipal, había quedado terminada, con un costo en su obra material de \$ 121.00¢ ciento veintidós pesos, y además \$ 25.00¢ veinticinco pesos, que importó la reparación del portón que dá entrada al mismo Cementerio, lo cual dá un valor en su conjunto de \$ 146.00 ciento cuarenta y seis pesos; quedando enterada en esa virtud la Corporación del gasto invertido en dicha obra, el cual fué aprobado. A continuación el mismo C. Presidente, dió cuenta con una solicitud del Sr. Manuel Morales, referente á que se sean adjudicados previos los trámites legales y pago respectivo de su importe, dos metros cuadrados de terreno sepulcral en el Cementerio de esta Villa, habiéndose dispuesto que se proceda por el C. Síndico de la Corporación á la medida del terreno solicitada y se recabe su valor correspondiente á razón de diez y siete pesos nueve centavos, metro cuadrado, extendiéndosele á continuación al interesado el título de propiedad por el C. Presidente. En seguida el C. Regidor primero, dió cuenta de que con fecha once del mes de Julio último, habían tenido lugar los exámenes escolares, con regular éxito, en cuyos actos se erogó un gasto de \$ 10.50¢ diez pesos, cincuenta centavos, habiendo quedado enterada de ello la Corporación y aprobado el gasto de que se hace mérito. A continuación el C. Regidor segundo, dió cuenta de que durante los meses de Enero á Julio del corriente año, se han invertido en el Cementerio Municipal, en la apertura de sepulcros, la cantidad de \$ 22. 25¢ veintidos pesos veinticinco centavos, cuyas inversiones fueron debidamente aprobadas. En seguida el C. Presidente, dió cuenta de haberse terminado el cancel para el despacho de la Tesorería Municipal, cuyo gasto en conjunto importó la cantidad de \$ 33.90¢ treinta y tres pesos, noventa centavos, valor que fué aprobado igualmente por la Corporación. A continuación se dispuso por la propia Corporación, que el C. Comisionado de Instrucción, quedara autorizado para contratar el nuevo personal que deba servir las Escuelas Oficiales de este Municipio, dando cuenta de su resultado en la próxima sesión. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Hoy fé.